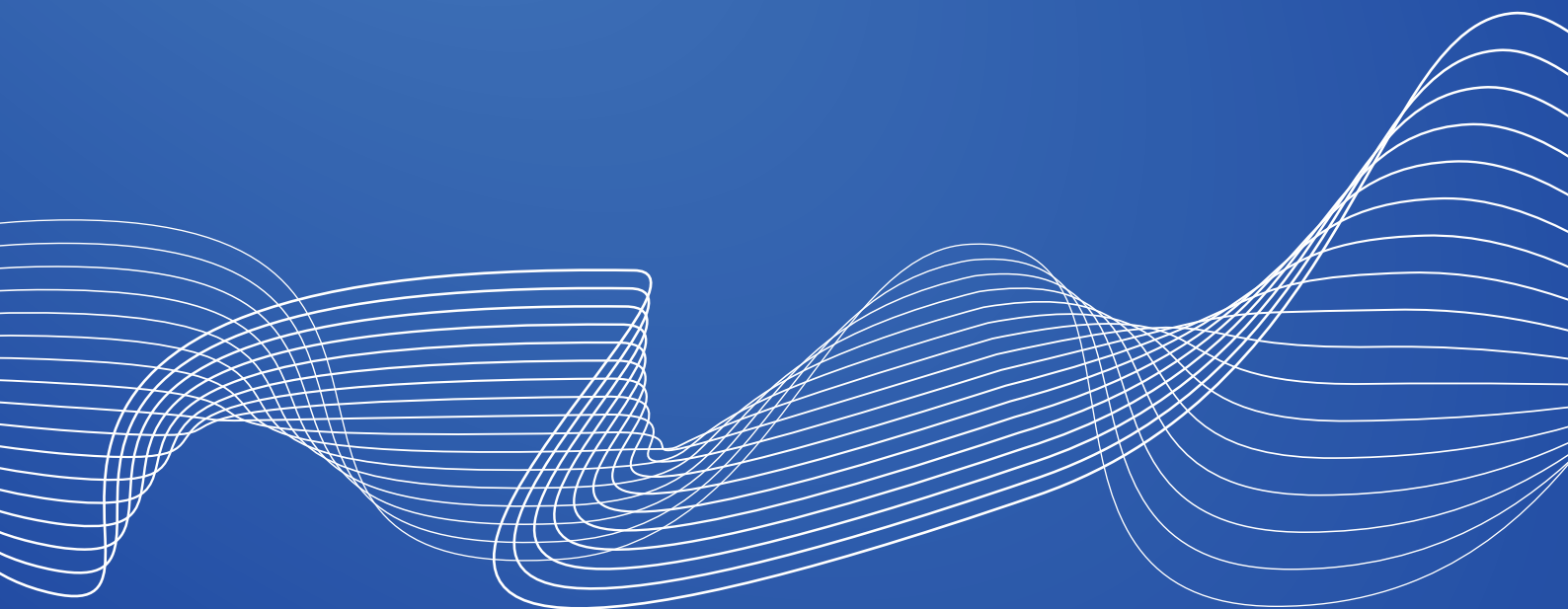
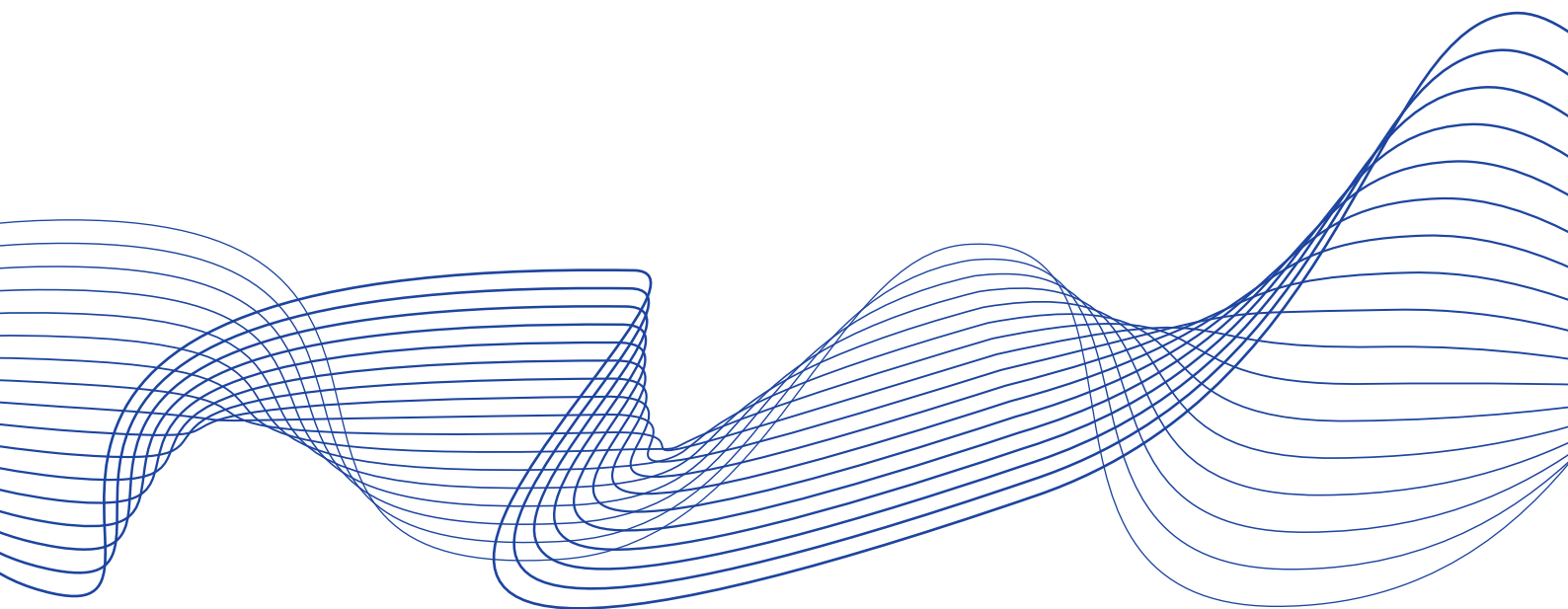


**Informe Anual**  
2012



**JERS**  
Junta Europea de Riesgo Sistémico  
Sistema Europeo de Supervisión Financiera

**Informe Anual**  
2012



**JERS**  
Junta Europea de Riesgo Sistémico  
Sistema Europeo de Supervisión Financiera

# Índice

Prólogo .....	4
Resumen .....	5

## Prólogo



*Mario Draghi  
Presidente de la Junta  
Europea de Riesgo Sistémico*

Me complace presentar el segundo Informe Anual de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), el organismo independiente de la Unión Europea (UE) encargado de la vigilancia macroprudencial del sistema financiero de la UE, al que el Banco Central Europeo (BCE) presta funciones de secretaría y proporciona apoyo analítico, estadístico logístico y administrativo. El informe ofrece una relación pormenorizada de las actividades de la JERS durante su segundo año de existencia. Ha sido un año de trabajo intenso dirigido al establecimiento de un marco macroprudencial sólido en la UE, así como a la identificación de los riesgos sistémicos del sistema financiero de la UE y a la adopción de medidas para mitigarlos.

El informe comienza con una descripción detallada de la valoración de la JERS del riesgo sistémico. A continuación presenta un resumen de las medidas adoptadas por la JERS frente a los riesgos identificados y concluye con una descripción general de las medidas adoptadas por la JERS para asegurar la aplicación de las mismas, además del pleno cumplimiento de la obligación de rendir cuentas. Puede consultarse más información sobre la JERS y sus actividades en su sitio web ([www.esrb.europa.eu](http://www.esrb.europa.eu)).

El presente informe se ha elaborado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la JERS<sup>1</sup>, según el cual, «una vez al año como mínimo y con mayor frecuencia en caso de perturbaciones financieras generalizadas, se invitará al Presidente de la JERS a participar en una audiencia anual ante el Parlamento Europeo con ocasión de la publicación del informe anual de la JERS destinado al Parlamento Europeo y al Consejo». Será para mí un honor presentar este informe a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo en audiencia pública el 8 de julio de 2013.

Fráncfort del Meno, julio de 2013

A handwritten signature of Mario Draghi in blue ink. The signature is cursive and reads 'Mario Draghi'.

Mario Draghi  
Presidente de la JERS

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) n° 1092/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, relativo a la supervisión macroprudencial del sistema financiero en la Unión Europea y por el que se crea una Junta Europea de Riesgo Sistémico.

## Resumen

El objetivo de la JERS es identificar señales de riesgo sistémico en una fase temprana, permitiendo la adopción de medidas proactivas y limitar los efectos de una evolución no controlada. El segundo año de actividad de la JERS estuvo marcado por una serie de eventos con consecuencias reales y/o potenciales para la estabilidad del sistema financiero de la UE. Aunque algunos de estos factores se debieron a vulnerabilidades cíclicas, otros constituyeron amenazas estructurales que la JERS había identificado en 2011.

Distintas espirales de reacciones adversas resultantes de las vinculaciones entre el deterioro de las perspectivas macroeconómicas y las fragilidades del sistema financiero constituyeron la principal amenaza para la estabilidad sistémica en 2012. Los efectos de dichas espirales se manifestaron en todos los subsectores financieros, y el sector bancario se mostró particularmente vulnerable. Asimismo, algunos mercados de seguros de la UE se vieron afectados por la duración del entorno de bajos tipos de interés. La identificación de los riesgos para la estabilidad sistémica se vio facilitada por la elaboración del cuadro de riesgos de la JERS, que se publica desde septiembre de 2012 después de cada reunión de la Junta General.

En el ámbito estructural, la JERS señaló una serie de vulnerabilidades con posibles consecuencias para la estabilidad financiera. La interconexión y el riesgo de contagio entre los distintos sectores del sistema financiero siguieron estando en el punto de mira de la actividad de vigilancia del riesgo de la JERS durante 2012. La valoración de la JERS de las reformas regulatorias previstas o en curso se refirió, en particular, al trabajo de las infraestructuras de mercado, como las entidades de contrapartida central y la elaboración de instrumentos de resolución. Asimismo, vigiló la exposición del sector financiero a la deuda soberana. Los métodos de evaluación empleados por el sector de los fondos del mercado monetario se consideraron también una fuente significativa de riesgo sistémico.

Para valorar las modificaciones de la arquitectura financiera de la UE, la JERS prosiguió la consecución de su doble objetivo de prevenir y mitigar los riesgos sistémicos para el sistema financiero de la UE, considerando al mismo tiempo la necesidad de respaldar el buen funcionamiento del mercado interno, así como la recuperación económica. Las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros y a las instituciones de la UE desde enero de 2012 trataban sobre i) la financiación de las entidades de crédito, ii) los fondos del mercado monetario y iii) el establecimiento de un marco para el uso de instrumentos macroprudenciales. También se realizaron trabajos sobre cuestiones macroprudenciales, como el riesgo de contagio, la banca en la sombra y las operaciones de financiación con valores, así como sobre diversos aspectos relacionados con la estabilidad sistémica de la futura legislación de la UE.

Durante el período considerado, la JERS realizó diversos avances para promover la obligación de rendición de cuentas y garantizar la aplicación de sus recomendaciones mediante comparecencias, actividades de divulgación y mejora de las herramientas de comunicación. Asimismo, elaboró un marco para la valoración objetiva y coherente de la aplicación de recomendaciones por parte de los destinatarios. De conformidad con el Reglamento de la JERS, se está llevando a cabo un examen de la JERS.

© Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección

Kaiserstrasse 29  
Fráncfort del Meno  
Alemania

Teléfono

+49 69 1344 0

Internet

<http://www.esrb.europa.eu>

Fax

+49 69 1344 6000

*Todos los derechos reservados.*

*Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.*

*La fecha límite de los datos incluidos en el presente informe fue el 30 de abril del 2013.*

*Esta es la versión española del prólogo y del resumen del Informe Anual 2012 de la JERS. Para más información, véase la edición completa del informe en inglés en <http://www.esrb.europa.eu>*

ISBN 978-92-899-0997-6 (edición electrónica)

ISSN 1977-5164 (edición electrónica)

Número de catálogo UE DT-AA-13-001-ES-N

